Lo digo a V. S. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.-El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General,

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de ayosto de 1961º por la que se dispone corrida de escalas en el escalajón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Valentín Andrés Alvarez y Alvarez, Catedrático de la Universidad de Madrir, que cumplió la edud reglamentaria el día 20 de julio último, existe una vacante en la cuarta categoría del Escalafón

de los de su clase, por lo que, Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia ascender a la expresada cuarta categoria, con el sueldo anual de 45.000 pesetas, a don Antonio Truyol Serra, Catedrático de la Universidad de Madrid; tomo Truyol Serra, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la quinta categoria, con 40.560 pesetas, don Manuel Serrano García, de la de Barcelona; a la sexta, con 36.000 pesetas, don Lúis Gutiérrez Jodrá, Catedrático de la Universidad de Madrid, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don Juan Reglá Campistol. Catedrático de la Universidad de Valencia.

Los expresados Catedráticos continuaran en el percibo de

las tres mil pesetas anuales más, que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos economicos de 21 de julio del corriente afio, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Dino. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 26 de agosto de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Evilasio González Zamora.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Evilasio González Zamora, Maestro nacional, contra Orden ministerial de 24 de diciembre de 1960 que desestima su recurso de alzada sobre reconocimiento de servicios a efectos de quin-

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 26 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Jimo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 26 de agosto de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Félix Palenzuela Rodriguez.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Felix Paleuzuela Rodriguez, Maestro nacional y Profesor auxiliar del Colegio Nacional de Sordomudos, contra Orden ministerial de 30 de julio de 1960,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a.V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departemento.

ORDEN de 26 de agosto de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por doña Amparo González Grano de Oro Gutiérrez.

Ilmo, Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Amparo González-Grano de Oro Gutiérrez contra Orden ministerial de 12 de junio de 1961 que desestima anterior alzada sobre reconocimiento de haberes como Maestra nacional.

Este Ministerio ha resuello desestimar el presente recuiso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 26 de agosto de 1961 por la que se resuelve el escrito de queja interpuesto por don Adolfo Girón Setién como Apoderado de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de queja interpuesto por don Adolfo Girón Selién, como Apoderado de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., por la no resolución a su expediente de revisión de precios como contratista del grupo escolar conmemorativo «División Azul», de Granada.

Este Ministerio ha resuelto no haber lugar a resolver el pre-

sente escrito de queja

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 26 de agosto de 1961 por la que se resuelven recursos de alzada interpuestos por don José Alonso Rodriauez.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por don José Alonso Rodriguez, Profesor especial de Religión de las Escuelas del Magisterio de León, contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 14 de septiembre de 1960 y 40 de octubre de 1960,

Este Ministerio ha resuelto estimar en parte los presentes recursos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 25 de agosto de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Eduardo del Arco Alvarez.

Ilmo, Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Eduardo del Arco Alvarez, Inspector de Enseñanza Media, contra Orden de 6 de diciembre de 1960 que le deniega el pago de naberes y emolumentos solicitados,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 26 de agosto de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Floreal Amo Garcia.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Floreal Amo Garcia, Doctor en Ciencias, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 15 de febrero de 1961 que dispone su cese como Profesor encargado del Laboratorio de Electrónica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 26 de agosto de 1961 por la que se resucive recurso de reposición interpuesto por don Miguel A. Martin Penalba.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de repesición interpuesto por don Miguel A. Martin Penalba, Profesor numerario de Religión del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy, contra Orden ministerial de 6 de abril de 1961 que le impuso la sanción de privación de derechos obvencionales en cuantía correspondiente al importe de seis meses, con arregio al módulo establecido para el año 1960.

Este Ministerio na resuelto estimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 26 de agosto de 1961 por la que se resuelve recurso de alsaca interpuesto por dona Maria de los Angeles Garcia Posada.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Maria de los Angeles García Posada contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 20 de enero de 1961, Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalajon de Profesores de Termino de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Rodrigo Poygio Lobón.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de Término de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Rodrigo Poggio Lobón,

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, asceno der con efectos de 22 de agosto pasado:

A don Joaquin Gonzalez Narbona, de la Escuela de Sevilla, al sueldo anual de 33.480 pesetas.

A don Emilio Canosa Gutiérrez, de la Escuela de Madrid,

al sueldo anual de 30.960 pesetas. A don Francisco Castell Landete, de la Escuela de Cerámica de Manises, al sueldo anual de 28,200 pesetas.

A don Aureliano del Castillo Sánchez, de la Escuela de Guadix, al sueldo anual de 25.200 pesctas.

A don José Navas-Parcjo Jiménez, de la Escuela de Almería, al sueldo anual de 23.280 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.-El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñadzas Artísticas.

RESOLUCION de la Direccion General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, en la vacante por jubilación de don Rafael Sanchis Yago. .

Vacante una dotación de 38.520 pesetas anuales en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes por jubilación con fecha 8 de septiembre de don Rafaei Sanchis Yago Catedrático de la Escuela de Bellas Artes de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y en su consecuencia asciendan;

A la expresada categoría de 38.520 pesetas anuales don Ma-

nuel Moreno Gimeno, de la Escuela de Valencia.

A la de 35.880 pesetas, don Felipe Maria Garin y Ortiz de Taranco, de la misma Escuela.

A la de 33.480 pesetas, don Alfonso Grosso Sánchez, Catedrático de la Escuela de Sevilla.

A la de 30.960 pesetas, don Miguel Pérez Aguilera, de la misma Escuela de Sevilla.

A la de 28 200 pesetas, don Rafael Pellicer Galeote, de la Escuela de Bellas Artes de Madrid; y

A la categoria de 26.400 pesetas anuales, don Francisco Echauz Buisan, de la misma Escuela de Madrid.

Todos ellos con antigüedad a todos los efectos de 9 de septiembre, fecha siguiente a la de la vacante de referencia, y con derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes,

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.-El Director general, Gra-

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artisticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enschanza Universitaria por la que se jubila al Catedrático que se menciona, de la Universidad de Madrid.

Magfoo y Exemo Sr.: De acuerdo con las atribuciones que confiere la Ley de Régimen Juridico de la Administración del

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día ? de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Guillermo Núñez Pérez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. M E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. M E. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Magfeo, y Exemo, Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Catedratico que se cita de la Universidad

Magico, y Exemo, Sr.: De conformidad con la petición del

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Juan José de Orus Navarro, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, la situación de execdencia voluntario en su catedra, de conformidad con lo prevenido en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

A los efectos del reingreso al servicio activo, en su dia, deberá atenerse el interesado a lo dispuesto en la citada Ley y en la de 24 de abril de 1958, Orden de la Presidencia del Goblerno de 28 de diciembre de 1954 y demás disposiciones. Lo digo a V M. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1981.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Magico, y Exemo, Sr. Rector de la Universidad de Oviedo.